

40 ANIVERSARIO DE LA REAL ACADEMIA ASTURIANA DE JURISPRUDENCIA

MANUEL CORRIPIO RIVERO

Por indicación de nuestro Ilustrísimo Presidente, D. Leopoldo Tolivar Alas, tengo el honor de dirigirme a ustedes, presentando una pequeña recapitulación con el recuerdo de lo que fue nuestra, hoy, Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, y digo, hoy, porque ese título de “Real“, que tanto le honra, es fruto del esfuerzo y del empeño de la Junta de Gobierno y de su Presidente, esfuerzo y empeño que culminó con su aprobación el 23 de Mayo de 2013.

Conmemoramos hoy el 40 aniversario de la creación de nuestra Academia Asturiana de Jurisprudencia; cuantos recuerdos en nuestra memoria, gratos por haberlos vivido con ilusión, presenciar su nacimiento, seguir durante 40 largos años su desarrollo, y tristes por la falta de aquellos que más lucharon por materializar la primigenia idea, crear una Academia asturiana de jurisprudencia.

En el recuerdo que hoy hacemos de su nacimiento y vida, de quienes fueron sus ilustres fundadores, parece necesario y procedente, por lo menos, acercarnos a ese espíritu de renovación, trabajo y coraje que hizo posible su creación.

Es Oviedo, por excelencia, una ciudad cultural con una larga tradición en el mundo del Derecho. Su Universidad es fuente de jurisconsultos y buena cuenta de esto figura en las notas de historiadores que hacen referencia a ello. El Colegio de Abogados de Oviedo, cuya creación data del año 1775, cuenta entre sus fundadores eximios catedráticos de estas disciplinas. Es por ello que Universidad y Colegio corren unidos en el transcurso de los siglos.

Pues bien, éste espíritu de renovación y trabajo es el que mueve al jurista Don Eusebio González Abascal a proponer a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, del cual era Decano, la creación de una Academia Asturiana de Jurisprudencia que aglutinaría no solo abogados colegiados, sino que sumaría todo el campo del Derecho; así, están representados Letrados, Notarios, Registradores, Abogados del Estado, Catedráticos y Profesores de la Universidad, y el mundo judicial con Magistrados, Jueces, Fiscales, Secretarios Judiciales y miembros de disciplinas afines. Las labores dan comienzo con la designación de una Comisión de estudio y redacción de Estatutos por los que ha de regirse, y a la vez, con el inicio de las tramitaciones administrativas oportunas. Proyecto ambicioso (en palabras del Sr. Abascal) y amparados por la vigente Ley de Asociaciones, se solicita obtener del Ministerio de Educación y Ciencia su reconocimiento.

No podemos perder de vista los convulsos años de 1975, 1976 y 1977 que agravan las dificultades, pero “lo que no se intenta no se logra “decía el Sr. Abascal.

El Real Decreto 1827 de 10 de junio de 1977 que firma el Excmo. Sr. Don Aurelio Menéndez Menéndez, que parece ser fue una de sus últimas firmas como Ministro de Educación y Ciencia, reconoce la Academia y aprueba sus Estatutos.

Esta Academia cuenta, en sus inicios, con 40 señores Académicos, numerados del 1 al 40. y que fueron ocupados por los siguientes señores: D. Eusebio González Abascal, abogado; D. Carlos Botas García - Barbón, abogado; D. Francisco Tuero Bertrand, Magistrado; D. José Esteban González Alú, Notario ; D. Manuel Alvarez Valdés y Valdés, Abogado del Estado ; D. César García Arango y Diaz Saavedra , Registrador de la Propiedad ; D. Enrique Cárcaba González , abogado ; D. José Escotet Cerra , abogado ; D. Emilio Cuesta Fernández , abogado ; D. José María Muñoz Martínez -Planas , Catedrático ; D. José Luis de la Vallina Fernández , Catedrático ; D. Luis Sela Sampil, Catedrático; D. Ignacio de la Concha Martínez , Catedrático ; D. José Ramón Bustillo Sánchez , Registrador de la Propiedad ; D . Modesto Blanco García, abogado ; D. José Luis Perez de Castro , abogado ; D . Jesús Evaristo Casariego , abogado ; D. José Alvarez Domínguez , Magistrado; D. Jesús Bernal Valls , Fiscal ; D. Pedro Caicoya de Rato, notario ; D. Fabio Suarez Montes , Catedrático ; D. Teodoro Lopez-Cuesta Egocheaga , Catedrático ; D. José Alvarez de Toledo López , Abogado del Estado ; D. José Manuel Iglesias López de Vivigo ; D. José Orche Garda , abogado ; D. Manuel Corripio Rivero , abogado ; D. Guillermo Estrada Martínez , abogado ; D. Agustín Azparren Lucas , Magistrado ; D. Francisco Luces Gil , Registrador de la propiedad ; D. Jaime Barrio Iglesias , Magistrado ; D. Juan Ruiz de la Peña , Catedrático ; D. José Perez Montero , Catedrático ; D. Guillermo Rodríguez Quiros , abogado; D. José María Bernal de la Sala Profesor; D. Pelayo Botas García-Barbón ,abogado ; D. Luis Arce Monzon , Secretario de Administración Local ; D. José María Diaz Faes , Magistrado. De ellos 25 ya fallecidos.

Estas titulaciones, tenían que completarse con la lectura de un Discurso, momento en el que ya con posterioridad, les eran entregados los títulos y las Medallas.

Permítaseme nombrar alguno de aquellos ilustres fundadores, hoy fallecidos, y que dejaron huella por su esfuerzo.

Don Eusebio González Abascal, Decano del Colegio de Abogados, primer Presidente (in pectore) de nuestra Academia, y que un trágico accidente trunco que viera realizada su ilusión de inicio de las actividades académicas. De él diría D José Escotet Cerra, en un breve exordio que precedió a la lectura de su Discurso de ingreso en esta Academia, el día 25 de mayo de 1988, discurso que versó sobre los Contratos de arrendamientos rústicos, que Abascal era un hombre “de portentosas condiciones humanas y técnicas parejas con su sencillez “ y a la vez dejando “ testimonio de su inimitable verbo forense“. Disculpen si me he excedido, pero la cercanía en el trabajo y la duración en el tiempo, han sido su causa

D, Francisco Tuero Bertrand, Magistrado y Presidente de Sala, y posteriormente Magistrado del Tribunal Supremo, primer Presidente de ésta Academia,

referente en el estudio y edición de trabajos relativos al derecho y costumbres consuetudinarias asturianas, y con gran valor en la práctica judicial, y de quien tuve el honor que contestara a mi discurso de ingreso en ésta Academia el día 24 de abril del año 1981.

También dejó huella en esta Academia, el incansable D. José María Muñoz Martínez-Planas, catedrático de Derecho Mercantil en esta Universidad de Oviedo, quien ingresa el día de apertura del curso académico el 23 de enero de 1981, siendo el tema de su discurso la Reforma del Derecho Cambiario Español. Estudioso, conferenciante y escritor sobre temas de su competencia.

La Academia celebró su inauguración con un acto solemne que se desarrolló en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo, el día 20 de enero de 1978. La sesión la abre el Presidente Ilmo. Sr. D. Francisco Tuero Bertrand, Magistrado de la Sala Civil, bajo la Presidencia de Honor del Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia D. Antonio Crespo Nazara.

Aunque se titulaban Juntas las reuniones que precedieron al Real Decreto de su aprobación como Academia por el Ministerio de Educación y Ciencia, en realidad son juntas casi meramente informativas de cómo se avanzaba en las gestiones procedentes, y asistían aquellas personas, luego Académicos de Número, a quienes se había invitado a su ingreso, hasta completar ese número 40 que establecían sus Estatutos.

Así la celebrada en fecha 2 de junio de 1977, bajo la Presidencia en funciones de D. Carlos Botas García-Barbón, y como Secretario en funciones de D. José María Muñoz Martínez Planas, acordó por unanimidad, designar a D. Eusebio González Abascal, Presidente Perpetuo de la Academia. Se informó que por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, se había requerido Informe del Instituto de España para conceder la aprobación a que obligaba la O. M. de 1954 para poder ostentar el título de “Academia“ y Académicos sus miembros .

El Instituto de España, nos puso en un principio dos objeciones fáciles de cumplir: eliminar de sus Estatutos la denominación de Junta General a sus reuniones, y desligar la Presidencia de la Academia del Decanato del Colegio de Abogados, reparos comprensibles, pues Junta General parecía más propia de una Sociedad y no de una Academia , la unión de la presidencia de la Academia al Decanato del Colegio de Abogados previsiblemente traería problemas. Se acuerda aceptar todas las modificaciones estatutarias que nos hiciera el Instituto de España, en razón a una más rápida autorización, y en su Junta de 13 de Octubre de 1977 se acordó elevar al Ministerio un escrito con el acompañamiento del Texto refundido de los Estatutos, quedando a la vez su Junta Directiva reducida a 5 miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Bibliotecario. En ésta misma Junta, los Señores D. Carlos Botas García-Barbón, D. Francisco Tuero Bertrand y D. Manuel Corripio Rivero proponen, y es aprobado , el nombramiento del Excmo. Sr. D. Aurelio Menéndez y Menéndez Académico Honorario y que su título y Medalla , le sean entregados durante el acto de inauguración de la Academia. Se fija el día 13 de octubre de

1977 como fecha de inicio de los 4 años otorgados como plazo para la lectura del discurso de ingreso de los académicos; se hace saber de la renuncia al cargo de Secretario que ostentaba el Sr. José M^a, Muñoz M Planas, que es aceptada y se le reconoce su trabajo en dicho cargo . A continuación, se convoca y se vota cubrir dicho cargo, resultando electo D. Enrique Cárcaba González.

En la Junta General de fecha 10 de noviembre de 1977, habiendo vacado por exigencia estatutaria el cargo de Presidente de la Academia, y previsto para éste día la votación, a la vista de los señores académicos presentados para cubrir dicho cargo y que fueron D. Francisco Tuero Bertrand, D. José M^a. Muñoz M.- Planas y D. Rafael Fernández Martínez , se procede a la votación , y al haber superado los % de los votos requeridos el Sr. D. Francisco Tuero Bertrand, es nombrado Presidente , cargo que acepta y toma posesión de él. Acto seguido el Presidente expone su programa de actividades, señalando que las Secciones de trabajo que se formaron queden constituidas por 3 académicos, uno de ellos Presidente, y con posibilidades de vincular a estas tareas a alumnos de los últimos cursos de Derecho, en sus ayudas de bibliografía, etc, etc.

En la Junta de 2 de Diciembre de 1977, es designado Vicepresidente de la Academia, previa pertinente votación, D. José M^a. Muñoz M. Planas, que acepta el cargo y toma posesión del mismo, designación que dice entender lo recibe en nombre de la Universidad, especialmente en nombre de la Facultad de Derecho.

A continuación , el Presidente anuncia los actos previstos para la inauguración de la Academia, que comenzarán con una Misa en la capilla de La Balesquida, celebrada por el Dean D. Demetrio Cabo , presidida por el Excmo. Presidente de la Audiencia Territorial; a las 8 horas de la tarde habrá sesión inaugural en la Sala de Plenos en el Palacio de Valdecarzana, haciéndole entrega de su Título de Académico y entrega de la Medalla correspondiente al Excmo. Sr. D. Aurelio Menéndez Menéndez , como Académico de Honor , para a continuación dictar su conferencia con el tema Código de Comercio y Derecho Mercantil, siendo ésta la primera conferencia de un ciclo de 4 , que corresponderán a los señores Rodríguez Devesa , bajo el título “ Los Pactos de la Moncloa y la reforma del Código Penal ,D. Pablo Beltrán de Heredia y Onis, catedrático de Derecho Civil , Víctor Fairen Guillen y José Luis Alvarez Alvarez, notario, cerrándose los actos con una cena en los salones del Hotel Reconquista .

El 10 de marzo de 1978 , se designan los Presidentes de las secciones de trabajo : Filosofía del derecho a D. Pelayo Botas García - Barbón ; Administrativo y Urbanismo a D. Eduardo Gota Losada; derecho fiscal D. Manuel Alvarez Valdés y Valdés; Civil, Mercantil y Canónico a D. José M^a. Muñoz M. Planas; derecho social D. Enrique Cárcaba González; Penal a D. Fabio Suarez Montes; derecho Procesal a D. Jaime Barrio Iglesias; Internacional D. Luis Sela Sampil ; Historia del Derecho a D. Ignacio de la Concha Martínez ; derecho de Circulación a D. Rafael Fernández Martínez . Este quizá excesivo numero de Secciones, fueron reducidas a 3 en 6 de noviembre de 1987.

En la Junta celebrada el día 30 de marzo de 1979 , ya son designados los primeros miembros colaboradores ; igualmente son cubiertas dos vacantes producidas , la primera por renuncia a ella , por motivos personales , de D. Agustín Azparren , que pasa a ocuparla D. Félix Salgado Suarez , la segunda fue producida por fallecimiento de D. José María Fernández Díaz -Suarez , que pasa a ser ocupada por D. Eduardo Serrano Alonso ; también se acordó nombrar Académicos Honorarios a D. Sabino Alvarez Gendin y D. Valentín Silva Melero .

La Academia tiene entre sus labores, la redacción y publicación de una Revista Jurídica de Asturias, cuyo primer número sale a la luz a principios del año 1980.

Redactado en 1980 el Proyecto de Estatuto de Autonomía para Asturias, el Excmo. Sr. Presidente del Consejo Regional, D. Rafael Fernández , puso a disposición de ésta Academia, tanto el texto del proyecto de Estatuto, como también una serie de trabajos de gran importancia, para que, a nuestro juicio se publicara dicho Proyecto de Estatuto en la Revista jurídica que la Academia publica, ofrecimiento que es agradecido y aprobada su publicación.

En todas las Juntas que se celebran a primeros de año, se da cuenta en la Memoria Anual reglamentaria, de las cuentas en dicho período y la relación de las actividades realizadas en el mismo, discursos, conferencias, mesas redondas, etc. En la celebrada en 29 de enero de 1982, se da cuenta de que con motivo del nombramiento de D. Francisco Tuero Bertrand, Magistrado del Tribunal Supremo, y su traslado a Madrid, queda vacante el cargo de Presidente, y el cese del Vicepresidente D. José María Muñoz M. Planas. Son designados, de forma provisional para esos cargos, por D. Carlos Botas García-Bardón y D. Félix Salgado Suarez, que aceptan y toman posesión de los mismos. A fines de año, y debido al trascurso de los 5 años estatutarios para la celebración de elecciones a la totalidad de la Junta de Gobierno, se confirma en sus cargos al Presidente y Vicepresidente, resultan elegidos D. Enrique Cárcaba González como Tesorero y D. Manuel Corripio Rivero como Bibliotecario -Contador y D. Cesar García Arango y Diaz Saavedra, como Tesorero.

Existe en la Academia, desde su fundación , una especie de pacto no escrito para conservar entre los distintos Estamentos que la componen un equilibrio , es decir , cuando vaque una medalla de un abogado, será sustituido por otro abogado, si es un magistrado será ocupado por otro magistrado , y así en todas las vacantes . Es muy importante ese equilibrio, ya que su alteración podría destruir el espíritu de los Estatutos, sobre manera con la modificación estatutaria que se aprobó con el Decreto 24/2012 de 15 de Marzo.

Los actos académicos públicos, son reservados al ingreso y lectura de los discursos de ingreso de los nuevos académicos, o bien a las celebraciones de las efemérides que así lo demanden; para su desarrollo se utilizan la Sala de Plenos de la Audiencia en el Palacio de Valdecarzana o el salón de actos del Colegio de Abogados. Se dispone de personal de trabajo para realizar las labores de oficina.

Tras éste breve paréntesis a una abrumadora y monótona relación de nombres y números, que son necesarios para un somero entendimiento, en el relato histórico de ésta Academia, es menester continuar .

El nombramiento de miembros “colaboradores “se acuerda con más frecuencia a partir de la Junta celebrada el día 24 de mayo de 1982, en la cual se nombró, entre otros, a D. Juan García-Barbón Castañeda miembro colaborador.

Los primeros años de los 80 fueron difíciles y complicados para sacar adelante la edición y posterior venta de ejemplares que cubrieran los gastos producidos por la Revista Jurídica de Asturias, elaborada por la Academia; en general, y con excepción de las revistas jurídicas de ámbito nacional, suele ser algo engorrosa su elaboración debido a la escasez de trabajos para publicar y altos costes en la edición; así la Academia planea y sigue distintos caminos para su venta, colegios, instituciones, conciertos con librerías, etc, etc.

En el año de 1985, día 18, se inauguró el curso académico, en cuyo acto el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, D. Félix Salgado Suarez, por fallecimiento de D. Carlos Botas García-Barbón, comienza con unas palabras de homenaje para quien había ya fallecido el 20 de noviembre anterior, y del cual dice “era una persona querida por todos cuantos nos dedicamos a la abogacía, por su compañerismo , por su caballerosidad , una pieza fundamental de ésta Corporación. Dentro de los proyectos a realizarse en el presente año, se comentó elogiosamente el conjunto de charlas - coloquio que habían, tenido lugar los días 6 y 25 de febrero y 12 de marzo del anterior, curso sobre el Principio de culpabilidad, a cargo del académico D. Fabio Suarez Montes. A continuación, se celebró Junta General Extraordinaria con la finalidad de elegir presidente, hecha la correspondiente votación, resultó electo el abogado D. José Luis Perez de Castro.

El 20 de Noviembre de 1985, se celebró nueva Junta Extraordinaria en la cual el Presidente informó a la Academia de que la Fundación Sánchez Albornoz, disponía de unos 4 millones de pesetas que facilitarían la celebración de un Congreso de Derecho, siendo la Academia la que lo organizase acordándose como fecha para su celebración los días 25, 27 y 28 del próximo mes de septiembre. La temática del Congreso sería exclusivamente asturiana, con 4 Secciones de trabajo: Fuentes e Instituciones tradicionales; Derecho Público, Financiero y Laboral ; Derecho Político, Administrativo y Privado ; amén de Derecho Agrario, importante en ésta Comunidad. Se ofrecen, como sede a realizarse, por parte de la Consejería de Cultura, el Hotel Reconquista, La Universidad ofrece El Paraninfo, y el Instituto de Estudios Asturianos, los salones de su sede en el Palacio del Conde de Toreno.

No siendo posible la celebración del Congreso en las fechas señaladas, fue pospuesta el día 28 de octubre de 1986 a los días 19, 20 y 21 del mes de marzo de 1987; el lugar determinado para la celebración de las sesiones de trabajo fue el Hotel Principado en sus salones de congresos .

Ya en su día se había formado un Comité Organizador bajo la Presidencia de D. José Luis Perez de Castro y como Secretario General, el académico D.

Luis Arce Monzón, Secretario General de Ayuntamiento de Oviedo. La secretaría administrativa del Congreso, estaba ubicada en la calle La Lila, nº 4-Iº Oviedo.

Se establecieron las siguientes Secciones: Derecho Autonómico e Instituciones tradicionales. Derecho Público. Derecho Privado. Ciencias afines, desarrollándose dentro de ellas los coloquios se debatirían las ponencias correspondientes. Las ponencias y comunicaciones se entregarán en la Secretaria del Congreso, por duplicado, antes del día 15 de febrero; el Congreso celebraría una Sesión Plenaria, en la cual se expondrían y se debatirían las conclusiones de las ponencias. Cada sección de trabajo tendrá un Presidente y un Secretario. El número de congresistas alcanzó la cifra de 100 personas

En el Discurso que pronunció D. Jesús González Aparicio, Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Oviedo, en el acto de inauguración y bienvenida a los señores congresistas, nos traía a la memoria aquellas palabras que pronunció D. José Ortega y Gasset en las Cortes Republicanas, “ Yo no pido , decía lúcidamente Ortega, la organización de España en grandes regiones por razones de pretérito, sino por razones de futuro “ , palabras que dan sostén y alientos para profundizar en un derecho más justo, con más amplios márgenes de acomodación para resolver problemas a estas ingentes poblaciones de ciudadanos, dentro de un planeta en el que cada vez es más pequeña la palabra “ Mundo“. Profundización en los estudios y costumbres que han regido y regirán el futuro de este Principado de Asturias.

La clausura del Congreso, tuvo lugar el día 21 de Marzo a la 19 horas, con varias intervenciones de alabanza a los resultados obtenidos y agradecimiento a los asistentes, cerrándose el Acto con la intervención del Sr. Hernández Gil, Presidente del Consejo General del Poder Judicial, con un Discurso sobre Constitucionalismo español y con referencia especial al artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Asturias.

Son de tomarse en cuenta los acuerdos adoptados el 20 de enero de 1999, en el que se programa un ciclo de conferencias sobre la nueva Ley de lo Contencioso -Administrativo de reciente entrada en vigor; conferencias a realizarse durante el primer semestre del año; así como proyectar charlas y mesas redondas sobre el Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil.

También se acepta la propuesta de celebrar conferencias sobre la nueva Ley de Propiedad Horizontal de próxima promulgación.

El Académico Sr. Arce Flórez Valdés presenta una proposición con el fin de que se apruebe la configuración de créditos conjuntos entre la Academia y la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en ayuda de los alumnos de dicha Facultad, sugerencia que es aprobada.

En la apertura del curso, 20 de enero de 2000, el Presidente informa de los proyectos a realizar, ya inmediatos, de D. Jesús Bernal Valls sobre “Ministerio Fiscal en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que continuarán con las programadas para D. Fernando Gómez de Liaño , Don Francisco Luces Gil , D Luis M. Santos y Dña. Hilda Méndez López , todo ello sin interferir en la

demás actividades ya aprobadas . En el Mes de Diciembre habrá una mesa redonda sobre El problema de los arrendamientos agrarios en los siglos XVIII y XIX, de gran trascendencia para Asturias.

En el año 2002, ya empiezan a aparecer en las Actas constancias reales de las gestiones realizadas y a realizar cerca de la Casa Real con el fin de obtener, en su día, para ésta Academia el título de “ Real“, aspiración ya explicitada en anteriores ocasiones, pero que no pasaba de ser meras intenciones; ahora ya se inicia un expediente necesario para su concesión.

Dado que en el año 2002 se cumplieron 25 años de la creación de esta Academia, se acordó en 29 de enero de 2003 la elaboración y edición de un Libro que recoja las actividades de éstos 25 años de su existencia, sacado a la luz en el tomo 27 de la Revista Jurídica de Asturias.

De igual forma, se aprobó organizar un ciclo de conferencias sobre la Ley del Suelo, dirigidas por el Magistrado y Académico Ilmo. Sr. D. Rafael Fonseca González, prestigioso jurista, especialista en esta disciplina, invitándose a la Escuela de Práctica Jurídica de Asturias.

Además del ciclo de conferencias ya citadas sobre la Ley del Suelo, también programadas y celebradas, en el segundo semestre del año 2003, hubo unas jornadas sobre el enjuiciamiento rápido para ciertos delitos, y acerca de los juicios inmediatos por faltas; éstas jornadas abarcaron 6 conferencias seguidas de coloquios de una gran utilidad.

A lo largo de éste año 2003, ingresaron como Académicos de número D. Ramón Punset Blanco, Catedrático, y D. Eduardo López Angel.

En el año 2004 es de resaltar , junto a otras actividades , tres ciclos de estudio, el primero de ellos fue de colaboración en las jornadas de Derecho Concursal , celebradas en el Auditorio Príncipe Felipe , de Oviedo , en los meses de enero y febrero en los que participó el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo , la Facultad de la Universidad de Oviedo , y la Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias , la temática de las ponencias fue “ La Administración Concursal “ y “ Normas de Derecho Internacional de la Ley Concursal “ a cargo de los Académicos numerarios D. Juan Luis Iglesias Prada y D. José Antonio Tomás Ortiz de la Torre .

En los meses de abril a junio, otro ciclo estudia la nueva Ley General Tributaria; y el Académico de número y Decano del Colegio de Abogados D. Enrique Valdés Joglear diserta sobre “Aproximación a la nueva Ley de Arrendamientos rústicos”.

Para el curso Académico 2005 , año de intensa actividad , surgen propuestas para celebrar a lo largo del curso académico , como entre otras , un ciclo de conferencias dirigidas por el Académico D. Ramón Punset Blanco sobre “ El juez y el Derecho Europeo “ o “ La Historia de la Administración de Justicia en Asturias , habiendo intervenido en ellas Dña. Paz Andrés Saenz de Santa María y Dña. Pilar Rodríguez Mateos, ambas Catedráticas de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, respectivamente, de la Universidad de Oviedo, con los temas “ Desarrollos recientes de la eficacia directa de las

Normas Comunitarias , y “ El marco europeo de la cooperación judicial en materia Civil ; ciclo que cerrará el Letrado del Tribunal Constitucional Sr. Requejo Pagés.

El otro ciclo se dedicó a derecho de Extranjería, con una mesa redonda coordinada por el Magistrado y Académico de número Sr. Fonseca, interviniendo el Académico de número Ilmo. Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, D. José María Chamorro González, además interviene D. José Manuel Álvarez Sánchez, abogado del Servicio de Orientación del Inmigrante, miembro del Colegio de Abogados de Oviedo, y D. Francisco de Asís Antón Medina , Jefe de la Oficina de Extranjería de Oviedo .

El Académico de número y Catedrático de Derecho Civil D. Joaquin Arce y Flórez pronuncia una conferencia sobre “El Matrimonio Homosexual y la Adopción Matrimonial “, y con posterioridad el Académico, Catedrático de Derecho Civil y Magistrado, D. Eduardo Serrano Alonso diserta sobre “La Reforma del Derecho a Contraer Matrimonio“.

En el mes de Noviembre, la Academia participó activamente en el V Congreso Iberoamericano de Academias de Derecho, celebradas en Zaragoza los días 23 a 26, con dos ponencias fundamentales: Problemática jurídica de los movimientos migratorios; y Medidas de protección de las personas Mayores.

Para desarrollarse durante el curso académico 2006-2007, el Académico Sr. Punset propone celebrar un ciclo de conferencias y coloquios con motivo de la sentencia que se espera del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y reformas de los Estatutos de Autonomía de las restantes Comunidades Autónomas de España.

Por el Académico D. Joaquin Arce Florez-Valdés, se propone la celebración de conferencias acerca de la mediación familiar.

Dentro del plan de actividades académicas , para el año 2008 , aparte de los discursos de ingresos D. José Ignacio Alvarez Sánchez, por fallecimiento del Académico D. Francisco Tuero Bertrand, y de D. Gerardo Herrero Montes , Fiscal-Jefe del Tribunal Superior del Principado de Asturias, que ocupa la vacante producida por el Académico D. José Lorca Martínez, discursos que versaron sobre el tema “ Consideraciones sobre el título de la Propiedad Horizontal “ el primero, y La doble perspectiva en la ejecución de las penas privativas de libertad: Condenados y Víctimas “el segundo; la Academia acuerda celebrar sesiones de estudio sobre la Ley de Contrato del Sector Público, de gran trascendencia, y sobre Protección del Medio Ambiente, con intervención de conferenciantes administrativistas.

En el mes de junio del año 2008, se celebró Junta Extraordinaria para la elección y votación al cargo de Vicepresidente de la Academia, resultando elegido por unanimidad, el Académico D. Ramón Punset Blanco.

Para el segundo semestre, ya está programada una conferencia de la Catedrática Dña. Dolores Vila Coro, que versará sobre la relación de la Bioética y el Derecho.

Este curso presenta una novedad, que consistió en llevar a Actas La Memoria de Actividades del curso, cosa que no figuró nunca en anteriores Actas de Juntas, sólo se apuntaba, pero nunca se incluía en Acta. Aquí se aborda el interés jurídico de que goza la Revista Jurídica de Asturias, en Entidades e Instituciones de carácter jurídico; es objeto de intercambio con publicaciones de otras Comunidades Autónomas, figurando en catálogos de editoriales y librerías de referencia. Se detalla el sumario del número de la Revista, sus secciones son: Doctrina. Jurisprudencia. Jornadas, Crónicas, y Crítica de libros, lo que nos da conocimiento de la amplitud de la temática, detallándose tanto las personas intervinientes, como los títulos de los trabajos, conferencias, etc. y se hace relación de los libros incorporados a la biblioteca de la Academia, que está materialmente dentro del salón Biblioteca del Colegio de Abogados de Oviedo, pero en paneles bien diferenciados.

Para el curso académico 2010, se propone y se realiza unas mesas redondas acerca de “La reforma de los Estatutos de Autonomía “ en la que interviene el Académico D. Ramón Punset Blanco , y la profesora de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo Doña Belen Serna Sánchez , sobre “ La Foralidad Tributaria Vasca : Aspectos contravertidos Otra mesa redonda fue coordinada por el Académico de número D. Rafael Fonseca González y una tercera sobre “ El Tratado de Lisboa a cargo de la Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Oviedo Dña. Paz Andrés Saenz de Santa María. Otra más, interviniendo el Académico de número D. José María Chamorro González, Presidente de la Sala de lo Contencioso -Administrativo del Tribunal Superior del Principado de Asturias, cuyo tema fue “La reagrupación familiar. Visados y Autorización del Estado y Residencia.

El 28 de junio del año 2010, se celebraron elecciones a los cargos de Presidente y Tesorero de la Junta de Gobierno. Se procede a la votación, y resulta electo, por unanimidad, el Ilmo. Académico de número D. Leopoldo Tolivar Alas como Presidente, quien acepta el cargo, del cual tomaría posesión en la próxima Junta General.

A continuación se procede a la votación para cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Rafael Valero Oltra, votación que concluye con la elección por unanimidad, de la Ilma. Señora Doña Belen del Valle Diaz, Teniente Fiscal de la Fiscalía Superior del Principado de Asturias, que tomará posesión de su cargo de Académica de Número dentro del plazo de un año, previa presentación de su discurso de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos.

La Junta General de 27 de Octubre de 2010, muy breve y que tuvo por objeto la toma de posesión del Presidente electo Excmo. Sr. D. Leopoldo Tolivar Alas, que lo hace jurando el cargo y con palabras de agradecimiento a todos los señores Académicos y personal administrativo, y por la ayuda prestada durante su Presidencia del Académico de Número D. José Luis Perez de Castro, que voluntariamente cesa en el cargo.

El nuevo Presidente hace una somera exposición de lo que son sus proyectos y prioridades a desarrollar a lo largo de su mandato, siempre tratando de conseguir estar actualizados a través de estudios, conferencias, mesas redondas, en donde se discutan las últimas tendencias jurídicas y se comenten los últimos proyectos de Leyes y Reglamentos que estarán pronto en vigor.

Dentro del ciclo de conferencias, ya están fijados los días; así, para el día 21 de Febrero de 2011, para celebrarse en el Club del diario La Nueva España, la Académica y Catedrática de Derecho Internacional de la Universidad de Oviedo Dña. María Paz Andrés Saenz de Santa María, disertará sobre El Estado de la Unión Europea; y para el día 4 de Abril, el Académico de Número y Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Oviedo D. Joaquín Arce Flórez disertará sobre La Muerte Digna. Una visión jurídica.

A este año 2012, corresponde de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos de ésta Academia, cubrir los cargos de Secretario, Tesorero y Bibliotecario, elecciones que se han de llevar a cabo en el mes de Junio del presente año, entre los Académicos de Número, cuyas solicitudes han de entregarse en Secretaría antes del 31 de Mayo.

La Junta Extraordinaria de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se celebró el día 13 de Junio, en segunda convocatoria, saliendo elegidos por unanimidad el Académico de Número D. Eduardo Martín García, Secretario; D José Ignacio Alvarez Sánchez, Tesorero y D. Rafael Fonseca González, Bibliotecario, quienes aceptan sus cargos y tomarán posesión de ellos en la primera Junta General de Académicos que se celebrare.

A propuesta de la Junta de Gobierno, la Junta General aprueba el nombramiento de Académico Correspondiente, a D. Mario Castillo Freyre, abogado titulado de la Pontificia Universidad Católica de Perú, Magister y Doctor en Derecho de dicha Universidad, delegando la Junta en el Sr. Presidente la comunicación de tal distinción a efectos de su aprobación y fecha para pronunciar su discurso de ingreso.

Como punto 4º del Orden del Día, se trató de las enmiendas presentadas, hasta ese momento, por los señores Académicos de Número relativas a la modificación de los Estatutos de la Academia.

Este tema de la modificación de los Estatutos, es un tema ya insertado incipientemente en el apartado Ruegos y Preguntas, sin que la Junta haya tomado determinación alguna. En general, la modificación de Estatutos, siempre es un tema de encontradas opiniones; en éste caso, tanto la legislación general como la autonómica, invitaban a ello, y la Junta de Gobierno, en especial, su Vicepresidente D. Ramón Punset Blanco, apuraba la urgencia de las modificaciones Estatutarias no actualizadas.

Los Académicos señores Cima Garcia; Valdés - Alvarez Valdés, y Salgado Suarez, hacen la defensa de sus respectivas enmiendas, y por el Sr. Arce y Florez - Valdés, propone que todas ellas han de ser estudiadas por una Ponencia nombrada al efecto, interviniendo el Sr. Presidente señalando que su estudio se hará dentro de una Ponencia integrada por la Junta de Gobierno, que será la

encargada de redactar los nuevos Estatutos. Por el Sr. Prada Alvarez-Buylla, y sobre el número de Académicos Numerarios, considera excesivo su número de 50 , tomando ejemplo de otras Academias similares .

Se interesa de la Junta de Gobierno su informe acerca de las gestiones para la obtención del título de “Real“ para ésta Academia, gestiones ya iniciadas siendo el Sr. Marqués de Mondejar Jefe de la Casa Real.

El Acta de la Junta Extraordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2011, refleja, entre otras cosas, que tomaron posesión de sus cargos de Tesorero el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Alvarez Sánchez, y como Bibliotecario el Ilmo. Sr. D. Rafael Fonseca González. Se da cuenta de la existencia de 2 nuevas vacantes para cubrir las producidas por los fallecimientos de los Académicos D. Justo de Diego Martínez y de D. Juan Luis Iglesias Prada. El Académico D. Eduardo Martín García, y por motivos personales de trabajo, presenta su renuncia al cargo de Secretario, cargo que ocupa el Secretario saliente D. Carlos Cima García, de forma provisional. en el apartado de Ruegos y Preguntas, el Presidente D. Leopoldo Tolivar Alas propone a la Junta General de Académicos, que en la próxima Junta se discutirán, y se aprobarán en su caso, el Texto de los nuevos Estatutos de la Academia, y reforma de los Estatutos fundacionales (Real Decreto 1827 /1977 de 10 de Junio a los que podrán presentarse alegaciones hasta el día 9 del mes de Diciembre del año en curso. Posteriormente el Presidente de la Academia, en la apertura del curso 2011 / 2012 pronunciará una conferencia con el título “Reformas Estatutarias y Crisis Económica. una reflexión desde el Principado de Asturias.

Un sólo y único Punto tiene el Orden del día de la Junta Extraordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 2011, y es el siguiente: Discusión y debate del nuevo proyecto de reforma de los Estatutos de la Academia Asturiana de Jurisprudencia. El Acta no hace referencia alguna a las propuestas presentadas y contrarias argumentaciones, tan sólo se cita las presentadas por los Académicos D. Cesar García Arango y Díaz -Saavedra acerca de la equiparación de los Académicos Honorarios con los miembros del Consejo General de la Academia; y el Académico D. Jesús Bernal Valls sobre la paridad entre hombres y mujeres en la Academia, aprobándose por unanimidad la redacción dada al Proyecto de Reforma de los Estatutos. Se añade a instancia del Académico de Número D. Manuel Alvarez -Valdés y Valdés que la comprensión ha presidido el debate y discreción a las enmiendas de determinados artículos del Proyecto de Reforma de los Estatutos.

Se habrá observado que las Actas pasan como de puntillas cuando se trata de reformas estatutarias, es normal; cualquier modificación estatutaria se lleva algo del espíritu de los fundadores, y añade algo del espíritu de los reformistas. En ambos casos, los artículos a modificar fueron concienzudamente estudiados por los redactores y normalmente aprobados por unanimidad. Solo una Ley con carácter imperativo o un importante cambio en su composición avalan los cambios estatutarios.

La reforma aprobada fue importante, alcanza la cifra a 10 artículos, se añade un nuevo artículo 48 (bis), se añaden 6 Adicionales, más una única Transitoria que se refiere exclusivamente a la Ley Orgánica 3/ 2007 de 22 de Marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, dándose un plazo de 5 años para dar cumplimiento al incremento de Académicos de Número previstos para tal fin.

Los artículos de nueva creación importantes, son el número 13, el 48 (Bis) y el 49.

El artículo 13 crea un nuevo tipo o estado de Académico, son los llamados “Eméritos“, compuesto para aquellos Académicos de Número que por razones de edad, enfermedad, cambio de domicilio, o situaciones análogas, quieren desprenderse de la obligatoriedad de presencia a actos académicos o inclusión en tareas de trabajo que tienen los Académicos de Número, podrán pasar a la condición de Eméritos sin perder derecho alguno, conservando su número de medalla , pero creándose una nueva medalla con su mismo número y añadiéndosele la palabra (Bis).

El artículo número 6, eleva el número de Académicos de 40 a 50; se dice para cumplir con la Ley 3 / 2007 de 22 de Marzo. Los primitivos Estatutos no planteaban limitación alguna para alcanzar el grado de Académico de Número, solamente se exigía el grado de Doctor o Licenciado en Derecho, o afines, haberse distinguido en la investigación o práctica del Derecho, o materias afines, o publicado algún trabajo de valor reconocido.

El artículo 48 (Bis) crea un Consejo General de la Academia, Órgano Colegiado. Forman parte de éste Consejo General de la Academia, además de los Académicos de Número, los Honorarios y los Correspondientes; la Junta de Gobierno de la Academia, invitará a integrarse en éste Consejo General a quienes ostenten la titularidad de determinados cargos dentro de la Magistratura, así como a los Decanos de Colegios de Abogados de Oviedo y Gijón, Notarial de Asturias, Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil, Colegios de Procuradores de Oviedo y Gijón, y Jefatura de los Servicios Jurídicos del Estado, Comunidad Asturiana, y Junta General del Principado. Se reunirán una vez al año, y sus acuerdos requerirán un quorum de la mitad más uno.

En la Adicional 6ª, se establece que se procurará la vinculación estrecha al Instituto de España, vinculación aprobada por Decreto 24 / de 2012 de 15 de Marzo.

Con posterioridad se modificaron estos Estatutos, pero ahora la modificación sólo afectó al nombre del título de los Estatutos, añadiéndoseles el título de “Real” otorgado el 22 de Mayo de 2013, y aprobados por Decreto de 6 de Noviembre de 2013.

El año de 2012 es un año de triste recuerdo ya que en la Junta General celebrada el día 28 de Febrero, la junta de gobierno anuncia la existencia de 4 vacantes, las dos primeras ya para celebrarse elecciones y corresponden a las bajas producidas por el Catedrático de Derecho Mercantil D. Juan Luis Ignacio Prada, y la segunda del Ex Decano el Colegio de Abogados de Oviedo D. Justo

de Diego Martínez , causada por fallecimiento; para las otras dos , producidas también por fallecimiento, corresponden a D. José Alvarez Dominguez y D. José María Muñoz Martínez- Planas, para éstos dos últimos, la convocatoria es para presentar nuevos aspirantes a cubrir dichas vacantes, que corresponden a Académicos de Número.

Se programan , ya concertadas , mesas redondas con temas sobre la reforma Laboral a celebrarse el día 12 de Abril en el Club de Prensa Asturiana del Diario La Nueva España, y otra sobre la Ley de Costas .Dentro del número Ruegos y Preguntas , se anuncian nuevas mesas redondas , proyectos que son aprobados; una de ellas fue propuesta por el Académico de Número Sr. Alvarez -Linera sobre las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que se anuncian por el nuevo Ministro , otra a propuesta del Académico de Número Sr. Punset Blanco , y una tercera sobre las reformas que se anuncian del artículo 135 de la Constitución Española.

Por el Presidente Sr. Tolívar Alas, se da lectura de las propuestas de ingreso de 3 Académicos Correspondientes; previa deliberación por la Junta General, son nombrados Académicos Correspondientes D. Ignacio Fernández Sarasola, D. Alfredo Martínez Serrano, y Dña. Miriam Cueto Perez, a quienes se les hace saber su nombramiento y la obligación que contraen de pronunciar una conferencia dentro del programa de Actividades de ésta Academia. Estos 3 aspirantes fueron propuestos, el primero por el Académico de Número D. Ramón Punset Blanco, y los dos restantes por el Académico de Número y Presidente de ésta Academia D. Leopoldo Tolivar Alas, quien animó a los Académicos presentes a proponer nuevos nombres de aspirantes a Académicos Correspondientes, cuyo número es ilimitado.

Informa el Sr. Tolivar Alas que, como Presidente, autorizó al Académico de número D. Santos Coronas González, a su intervención en el grupo de investigación de la Universidad de Cantabria en el proyecto de elaboración de las leyes de la Corona de Castilla.

La Junta celebrada el día 12 de Enero de 2016, tuvo carácter de Extraordinaria y Pública, conforme a los artículos 29 y 47 de los Estatutos .

El primer tema a tratar fue el nombramiento de integrantes de la Junta de Gobierno. La propuesta que compone la relación de miembros aspirantes ya había sido repartida con anterioridad a los señores Académicos de Número, por lo que no fue necesario su repetición. La relación presentada fue la siguiente: Vicepresidente, D. Ramón Punset Blanco; Secretario D. Rafael Fonseca González; Vocal con encomienda de funciones de Tesorero D. Juan José Martínez Junquera-Pastor; Vocal con encomienda de funciones de bibliotecaria Dña. Pilar Rodríguez Mateo; Vocal adjunto para las relaciones institucionales D. Javier Junceda Moreno. La Junta General aprueba por unanimidad los nombramientos de las personas presentadas. Se agradecen los servicios prestados por D. José Ignacio Alvarez Sánchez como Bibliotecario y Tesorero en funciones, y se tiene un recuerdo por el Académico de Número D. Carlos Cima García.

A continuación se celebró la sesión Pública, en la que es recibido como Académico de Número D. Rafael Martín del Peso García tras la lectura de su discurso de ingreso, y cuyo tema fue “Los daños al entorno como perjuicios al derecho de propiedad. Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 31 de Mayo de 2007. Contestando a dicho Discurso y dando la bienvenida D José María Álvarez Seijo Académico de Número.

Nueva Junta General Extraordinaria y al final Pública es convocada y celebrada el día 24 de Febrero de 2016, con el objeto de informar de nuevas vacantes producidas entre los Académicos de Número y anuncio para proponer la presentación de aspirantes a ocuparlas. Las vacantes son Medalla nº XLVIII que corresponde al grupo de Notarios/ Registradores; y Medalla nº XXIV(BIS) por su paso a Académico Emérito de D. Rodrigo Fabio Suarez Montes. Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se felicita a Dña. Isabel Menéndez Rodríguez, abogada, por su nombramiento de Gerente del Ilmo. Colegio de Abogados de Oviedo.

Se informa acerca de la situación actual de los miembros Correspondientes, y se acuerda hacer gestiones para aumentar sus incorporaciones. De igual forma la Junta queda enterada de las previsiones para los actos conmemorativos del 40 aniversario de la fundación de ésta Academia, cosa que se le ha encomendado a la Académica de Número Dña. Paz Andrés Saenz de Santa María, y de Instituto de Estudios Jurídicos sobre el que está trabajando la Vocal Bibliotecaria Dña. Pilar Rodríguez Mateos.

Se aprueba, por unanimidad, la Memoria de Actividades concerniente al año 2015, que previamente habían conocido los señores Académicos, y acto continuo se procede a la elección para cubrir la vacante Medalla XLVII, resultando electa Dña. María Antonia Castro Argüelles por unanimidad, cuyo nombramiento se le hará saber, así como la obligación de presentar su discurso dentro del año, vence el 24 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos .

Se procede a la votación para cubrir la Medalla XII (Bis), siendo elegido D. José Ignacio Perez -Villamil, al cual se le hará saber su nombramiento como en el caso precedente. Se declara desierta la Medalla XLVIII por no haberse presentado aspirante alguno. Finalmente por el Sr. Presidente se da lectura de la propuesta como Académico Correspondiente a D. Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo, propuesta que fue aprobada, y a quien se le hará saber su obligación , como en anteriores casos.

La sesión Pública se desarrolló con el pronunciamiento del Discurso de ingreso como Académico de Número de D. Daniel Rodríguez Ruiz de Villa, con el título de “El momento histórico en el Derecho Mercantil Español. Propuesta al Anteproyecto de Ley del Código Mercantil sobre el Contrato de Mediación Mercantil “. Discurso que fue contestado por el Presidente Excmo. Sr. D. Leopoldo Tolivar Alas.

El 13 de Junio de 2016, se celebró Junta Ordinaria y Extraordinaria, en el que la Academia recuerda el fallecimiento de dos Académicos de Número

que han sido muy sentidos por la alta estima como juristas y como personas. Primero el Excmo e Ilmo. Sr. D. Eduardo Gota Losada, e Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, fundadores de ésta Academia. El primero de ellos Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, el segundo Catedrático de la Universidad de Oviedo. Ambos, escritores de numerosos artículos jurídicos, muy de tener en cuenta para los profesionales del Foro.

Los Actos conmemorativos del 40 aniversario de vida de esta Academia, comenzaron con la conferencia, ya pronunciada por el Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, celebrado el día 22 de junio; posteriormente otros nombres serán invitados para continuar con las celebraciones.

Se acuerda convocar nuevamente para cubrir las Medallas n° XLVIII Notariado/ Registradores. Medalla XXXIV del Profesorado Universitario, vacante por fallecimiento del Académico de Número D. Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar. Se aprueba el paso a Académico Emérito de D. Rodrigo Fabio Suarez Montes, Catedrático de Derecho Penal, creación de la Medalla XXIV (Bis); y nombramiento de Académico de Honor al Catedrático de Derecho Administrativo Ilmo. Sr. D. Francisco Sosa Wagner, y propuesta como Académica Correspondiente a Dña. Teresa Sanjurjo González, Directora de la Fundación Princesa de Asturias.

Finalmente, la actual Junta de Gobierno de la Academia, está compuesta por los siguientes señores Académicos de Número: Presidente, D. Leopoldo Tolivar Alas; Vicepresidente D. Ramón Punset Blanco. Secretario D. Rafael Fonseca González. Vocal con encomienda en funciones de Tesorero D. Juan José Martínez- Junquera Pastor. Vocal con encomienda en Funciones de Bibliotecaria Dña. Pilar Rodríguez Mateos. Vocal adjunto para las Relaciones Institucionales D. Javier Junceda Moreno.

Esta es, señoras y señores una relación somera de los 40 años de vida de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia; de ilusión, de su incipiente vida, rodeada de problemas como en cualquier empresa humana, errores iniciales superados con éxito, asperezas limadas y mucho trabajo y empeños en salir adelante creando una Institución de la que Asturias pudiera sentirse orgullosa, y la vez sentirse útil a la sociedad por sus serios y competentes estudios que abarquen todas las disciplinas jurídicas, caminos y objetivos que creo pueden considerarse ya en parte cumplidos con éxito.

Esta Academia aparece ya unida con fuertes lazos a otras Instituciones jurídicas, en Asturias y en otros lugares a donde ya ha logrado tener parte activa, como recientemente se refleja en el nombramiento de Vicepresidente del Congreso Iberoamericano y de Filipinas de Academias, celebrado en Santiago de Chile, a su Presidente D. Leopoldo Tolivar Alas.

Cuando tratamos de presentar hechos históricos que se suceden encadenados en el tiempo, sin salirse de la realidad que refleja un libro mudo, es difícil escaparse del cansancio que puede despertar su relación, tan cercana en

el tiempo, y sobre manera cuando se trata de una Institución con un fin único, el estudio del Derecho, multidisciplinar, pero único, muy importante porque el Derecho, en su más amplio sentido, es indispensable para temperar las relaciones personales y sociales.

Ya termino, Que ésta Real Academia Asturiana de Jurisprudencia continúe con éxito su vida al servicio del Derecho y la Paz que ello conlleva, y que dentro de otros 40 años, alguien siga éste camino empezado hoy.

